



Oficina de Investigación y Reservas

INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA ANSP



EL SALVADOR
MANDAMOS PAZ. CRECEMOS

No.	Documento	Unidad Generadora	Funcionario Responsable de la Reserva	Fecha de Clasificación	Fundamento Legal (LAP)	Motivo de la reserva	Plazo de Reserva	Tipo de Reserva (Total o Parcial)	Detalle de la desclasificación como Información Reservada
1	Análisis Estratégico de la formación policial	Unidad de Planificación Institucional	Lic. Jaime Edwin Martínez	21/09/2012	Art. 19, letra b)	Al no reservar la información grupos delincuenciales pueden burlar o neutralizar los esfuerzos policiales y así poner en riesgo la seguridad pública.	7 años	Total	
2	Diseño y formulación del curso de Ascenso a Comisionado General de la PNC	Unidad de Planificación Institucional	Lic. Jaime Edwin Martínez	21/09/2012	Art. 19, letra b)	El contenido del Informe posee elementos para la formación del mando policial del más alto nivel, incluyendo distribución de la carga lectiva y el sistema de evaluación. Por la naturaleza de la función policial, si esta información se hiciera pública, actores delictivos individuales u organizados, podrían prepararse para contrarrestar los esfuerzos policiales y disminuir la efectividad del rol policial.	7 años	Total	
3	Expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 120	Unidad de Verificación de Antecedentes	Lic. Jaime Edwin Martínez	25/11/2012	Art. 19, letra d)	El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los aspirantes que contienen los expedientes de los casos de verificación de antecedentes de los aspirantes a alumnos de la ANSP, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares así como la seguridad de sus bienes.	7 años	Total	
4	Expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 119	Unidad de Verificación de Antecedentes	Lic. Jaime Edwin Martínez	25/11/2012	Art. 19, letra d)	El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los aspirantes que contienen los expedientes de los casos de verificación de antecedentes de los aspirantes a alumnos de la ANSP, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares así como la seguridad de sus bienes.	7 años	Total	
5	Expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 118	Unidad de Verificación de Antecedentes	Lic. Jaime Edwin Martínez	25/11/2012	Art. 19, letra d)	El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los aspirantes que contienen los expedientes de los casos de verificación de antecedentes de los aspirantes a alumnos de la ANSP, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares así como la seguridad de sus bienes.	7 años	Total	
6	Expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 118	Unidad de Verificación de Antecedentes	Lic. Jaime Edwin Martínez	25/11/2012	Art. 19, letra d)	El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los aspirantes que contienen los expedientes de los casos de verificación de antecedentes de los aspirantes a alumnos de la ANSP, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares así como la seguridad de sus bienes.	7 años	Total	
7	Documentos que componen la prueba psicotécnica	Convocatoria y Selección	Lic. Jaime Edwin Martínez	14/07/2012	Art. 19, letra d)	Las normas éticas específicas de la profesión en psicología, establecen entre otras, la "Confidencialidad y el Uso de Instrumentos de Evaluación Psicológica", siendo éstas las de mayor relevancia al Curso de Ascenso a Subinspector, dada la naturaleza del contenido de las pruebas psicotécnicas aplicadas, las cuales contienen información personal de los profesionales en psicología que aplicaron y revisaron dichas pruebas. La inobservancia a cualquiera de las disposiciones contenidas en esta norma da lugar a sanciones reguladas en el Código de Salud de El Salvador, impuestas por la Junta de Vigilancia de la Profesión en Psicología.	7 años	Total	
8	Protocolo de la Evaluación Psicotécnica de la Convocatoria de Ascensos	Convocatoria y selección	Lic. Jaime Edwin Martínez	14/07/2012	Art. 19, letra d)	Las normas éticas específicas de la profesión en psicología, establecen entre otras, la "Confidencialidad y el Uso de Instrumentos de Evaluación Psicológica", siendo éstas las de mayor relevancia al Curso de Ascenso a Subinspector, dada la naturaleza del contenido de las pruebas psicotécnicas aplicadas, las cuales contienen información personal de los profesionales en psicología que aplicaron y revisaron dichas pruebas. La inobservancia a cualquiera de las disposiciones contenidas en esta norma da lugar a sanciones reguladas en el Código de Salud de El Salvador, impuestas por la Junta de Vigilancia de la Profesión en Psicología.	7 años	Total	Mediante resolución del LAP NÚM. 69-A-2014 (HF) se desclasifica la información clasificada como Reservada y se clasifica como Confidencial.



9	Expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 121	Unidad de Verificación de Antecedentes	Lic. Jaime Edwin Martínez	08/11/2013	Art. 19, letra d)	El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los aspirantes que contienen los expedientes de los casos de verificación de antecedentes de los aspirantes a alumnos de la ANSP, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares así como la seguridad de sus bienes.	7 años	Total	
10	Expediente disciplinario Ref. 118-2013-M a nombre del alumno Manuel de Jesús Mejía Chávez	Unidad de Expedientes Disciplinarios	Lic. Jaime Edwin Martínez		Art. 19, letra d)	El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los testigos que contiene el expediente, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.	7 años	Total	
11	Expediente disciplinario Ref. 125-2013-J a nombre del alumno Carlos Egardo Fuentes González	Unidad de Expedientes Disciplinarios	Lic. Jaime Edwin Martínez	14-02-14	Art. 19, letra d)	El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los testigos que contiene el expediente, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.	7 años	Total	
12	Memorando JUR-M-272, de fecha 23/11/12, que contiene opinión jurídica personal, suscrita por la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, sobre el Acta de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, de la Licitación Pública LP-03/2013-ANSP.	Unidad de Asesoría Jurídica	Lic. Jaime Edwin Martínez	27/08/2014	Art. 19, letra e) y f)	Existe proceso contencioso administrativo, ante la sala correspondiente de la Corte Suprema de Justicia, sin sentencia definitiva. Se ha presentado aviso de posible delito a FGR contra el Sr. Saravia Pineda, por obtención o acceso ilegal a documento interno que es el mismo cuya verificación solicita.	7 años	Total	Mediante resolución del IAP NÚE 132-A-2014 (AA) se desclasifica la información clasificada como Reservada.
13	Expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 122	Unidad de Verificación de Antecedentes	Lic. Jaime Edwin Martínez	12/09/2014	Art. 19, letra d)	El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los aspirantes que contienen los expedientes de los casos de verificación de antecedentes de los aspirantes a alumnos de la ANSP, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares así como la seguridad de sus bienes.	7 años	Total	
14	Expediente disciplinario Ref. EOI/AL O25-2014-J a nombre de la alumna Wendy Jusseih Quintero de Cuellar	Unidad de Expedientes Disciplinarios	Lic. Jaime Edwin Martínez	16/10/2014	Art. 19, letra d)	El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los testigos que contiene el expediente, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.	7 años	Total	
15	Expediente disciplinario Ref. AL 034-2014-M a nombre del alumno Jhonny Alexander Cerritos Meléndez	Unidad de Expedientes Disciplinarios	Lic. Jaime Edwin Martínez	12/11/2014	Art. 19, letra d)	El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los testigos que contiene el expediente, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.	7 años	Total	
16	Expediente disciplinario Ref. AL 044-2014-A a nombre del alumno Rafael Antonio Alberto Zepeda	Unidad de Expedientes Disciplinarios	Lic. Jaime Edwin Martínez	09/12/2014	Art. 19, letra d)	El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los testigos que contiene el expediente, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares.	7 años	Total	
17	Expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 123	Unidad de Verificación de Antecedentes	Lic. Jaime Edwin Martínez	27/05/2015	Art. 19, letra d)	El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los aspirantes que contienen los expedientes de los casos de verificación de antecedentes de los aspirantes a alumnos de la ANSP, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares así como la seguridad de sus bienes.	7 años	Total	
18	Expediente de Verificación del señor Ex Comisionado S-008 Rafael Antonio González Garcíaquique	Unidad de Verificación de Antecedentes	Lic. Jaime Edwin Martínez	20/10/2015	Art. 19, letra d)	El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por el aspirante y personas entrevistadas que contiene el expediente del caso de verificación del aspirante a reintegro a la Policía Nacional Civil, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares así como la seguridad de sus bienes.	7 años	Total	
19	Expedientes de los casos verificados de la Convocatoria 123	Unidad de Verificación de Antecedentes	Lic. Jaime Edwin Martínez	11/12/2015	Art. 19, letra d)	El acceso a datos personales, antecedentes policiales e información proporcionada por los aspirantes que contienen los expedientes de los casos de verificación de antecedentes de los aspirantes a alumnos de la ANSP, pone en peligro evidente sus vidas y la de sus familiares así como la seguridad de sus bienes.	7 años	Total	

